



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT.

RES. H. Nº 1420 - 03

Exptes. Nº 4.443/00

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Comisión Coordinadora de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, de otorgar temporariamente a la Profesora Sara Esther TRIGO, incremento de dedicación en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de semiexclusiva a exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva dicha solicitud, las diversas actividades académicas que cumple la docente superando ampliamente la dedicación semiexclusiva en la que revista;

QUE la misma cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su despacho Nº 428/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 30/09/03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR temporariamente incremento de dedicación, a la Prof. Sara Esther TRIGO DNI. Nº 23.163.004, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva o exclusiva, con efecto retroactivo a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, a las economías producidas en el INCISO I del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, correspondiente al ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la profesora deberá cumplimentar con presentación de la Declaración Jurada en la Dirección General de Personal.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Sede Regional Tartagal y C.U.E.H.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATARINA QUIJRASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.